BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 55

22 de octubre de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

7L/PPLP-0026 De medidas para la renovación de la planta alojativa turística y la contención de su crecimiento.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

7L/PPLP-0026 ***De medidas para la renovación de la planta alojativa turística y la contención de su crecimiento.***

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES DE LEY INICIATIVA POPULAR

3.1.- De medidas para la renovación de la planta alojativa turística y la contención de su crecimiento.

Acuerdo:

Visto el escrito presentado por D. Alberto Martín Martín y otras dos personas, constituidas en comisión promotora de la Proposición de ley de medidas para la renovación de la planta alojativa turística y la contención de su crecimiento, registrado con el número 2.078 y con fecha 9 de octubre de 2007, que contiene texto articulado de la proposición de ley, exposición de motivos, relación de miembros de la comisión promotora y miembro designado a efectos de notificación; resultando presentada dicha iniciativa en periodo de sesiones, lo que se hace constar a los efectos de cómputo de plazo; en conformidad con lo previsto en el artículo 136 y 137.3 del Reglamento de la Cámara y según lo establecido en el artículo 5 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular, examinada la documentación presentada, se acuerda su admisión, recabándose el informe del Consejo Consultivo de Canarias requerido en el apartado 2. del artículo 5 citado.

De este acuerdo se dará traslado a la comisión promotora. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2007.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073